

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27214 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 370/2013, referente al deudor "Kottas Complementos para la Construcción, S.L.", se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 26 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130041278-1